

ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

Motivos de Devolución: No Devuelto, Devuelto, Corregido, Falta de Datos, Forma Vagante

Fecha: 02/11/19

Nombre de distribuidor: Hector Urquiza

Observaciones: Mensajero C.C. 80.142.152

Valor del distribuidor:

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2019

SDM-SC-163803

Señor(a)
ANDRES RODRIGO RICAURTE CASTIBLANCO
CALLE 70 A # 87-11
Teléfono: 3167702333
Email: aricaurtecastiblanco@gmail.com
Ciudad

REF: SDM 208189 de 2018

Respetado(a) Ciudadano(a)

Atendiendo la solicitud de referencia, frente al Comparendo No. 11001000000010370511 de 16/12/2015, se le informa que este se encuentra en estado **CANCELADO** sin embargo, no se evidencia el descargue en la plataforma **SIMIT**, razón por la cual, se requirió actualizar la información registrada en el Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) a su nombre.

Así las cosas, la invitamos a estar atento a la actualización y modificación de la información ingresando en la Página de Internet https://consulta.simit.org.co/Simit/verificar/contenido_verificar_pago_linea.jsp

000010370511	1	60799471	ANDRES	RICAURTE	12/16/2015	BRY77	CANCELADO	C35
--------------	---	----------	--------	----------	------------	-------	-----------	-----

mejor para todos

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Sergio Orozco Triana - Abogado sdm

35

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7002

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-208189/ ANDRES RODRIGO RICAURTE CASTIBLANCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-163803 d el 16 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-208189.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA